



Evaluación de Procesos del Programa QC3795 Escuela Extendida GTO.

Secretaría de Educación de Guanajuato

Informe Final

VICENTE DE JESÚS CELL REYES
Consultor en Planeación y Evaluación

Octubre, 2024

XII. Difusión de los resultados de la evaluación

Anexo 1. Descripción de la evaluación		
1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de Procesos	
1.2 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Programa Escuela Extendida Gto. (QC3795) de la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato.	
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	07/06/2024	
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/10/2024	
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable:	
	Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
	Nombre de la persona:	Lic. Pedro Damián González Vázquez
1.6 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita saber si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa.	
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa. 4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar en el programa, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.8 Metodología utilizada en la evaluación		
Instrumentos de recolección de información:	<input type="checkbox"/> Cuestionarios	
	<input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas	
	<input type="checkbox"/> Formatos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Otros; especifique: Requerimiento de información documental	
Metodología CONEVAL		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Entrevistas con operadores del programa en la unidad central. Para la realización de la entrevista al responsable del programa y sus principales colaboradores se utilizó una guía para obtener la respuesta de las personas entrevistadas.
---	---

Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El programa inició como piloto durante 2023 y este año 2024, es su segundo año de operación. La operación del Programa en lo que va del 2024 se ha desarrollado sin mayores contratiempos, se ha operado con un número suficiente de personal y se observó que existe coordinación entre el personal del programa para el desarrollo de sus actividades y también con las delegaciones regionales.</p> <p>El presupuesto para el año pasado, con base a los cálculos realizados por el área responsable del programa, se estableció en \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100), sin embargo, la SFIA, autorizó para ese año la ampliación del recurso presupuestario para el programa y se realizaron las modificaciones respectivas para beneficiar a más escuelas primarias y por ende a mayor número de educandos. Esta modificación se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el día 4 de septiembre de 2023. Para este 2024, el presupuesto asignado fue de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos), sin embargo, el presupuesto modificado, se mantuvo igual que el año anterior, en \$19,187,099.55 (Diecinueve millones, ciento ochenta y siete mil, noventa y nueve pesos 55/100 m.n. Con este presupuesto, se establecieron las siguientes metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Beneficiar con compensación económica a 213 figuras educativas de escuelas primarias públicas con función de dirección, docentes e intendente, por la ampliación de la jornada escolar en los centros de trabajo del Estado de Guanajuato; II. Beneficiar a 4639 estudiantes de escuelas públicas de educación primaria participantes, con servicio de alimentación; y III. Beneficiar 71 escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa, beneficiadas con apoyo económico para impulsar el proceso de transformación de la escuela con la participación de todas las figuras en una Comunidad de Aprendizaje. <p>En cuanto a la planeación, se pudo observar que este proceso se realiza en el tiempo y forma establecidos ya que los subprocesos que lo integran tienen plazos determinados y están normados por lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión. En tanto que la elaboración de las reglas de operación se hace con base a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del estado, quien además proporciona el formato que se debe utilizar para su elaboración. Asimismo, para la realización de los subprocesos de planeación, el área responsable del Programa cuenta con la asesoría y acompañamiento de la Dirección de Planeación y de la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Educación de Guanajuato.</p> <p>Los procesos que se realizan para la entrega de apoyos que ofrece el programa, también son realizados en tiempo y forma. Para su realización, se apoyan en las Reglas de Operación del Programa, y cuentan con un Manual de Procesos del programa que contempla todos los procesos involucrados en los componentes del mismo, además de los procesos de la propuesta pedagógica, tema muy importante para el programa.</p> <p>En cuanto al apoyo de sistemas o aplicaciones informáticas, actualmente utilizan Excel para la elaboración de sus listados.</p>

<p>Las ROP consideran el desarrollo de actividades relacionadas con la Evaluación y Monitoreo, así como de Contraloría Social, en las que la conducción recaer en otras dependencias de la Administración Pública Estatal, con participación activa de la SEG.</p> <p>En el caso de Contraloría social, las actividades relacionadas con el tema son coordinadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) quienes se encargan de establecer una muestra estadística, en tanto que la Secretaría de Educación, se responsabiliza de realizar la selección de beneficiarios que contestarán la Cédula y de proporcionar la cédula a los beneficiarios seleccionados. Asimismo, el procesamiento de la información y la emisión de los reportes correspondiente recaen el ámbito de la STRC.</p> <p>Por lo que se refiere a las actividades relacionadas con la Evaluación y Monitoreo, la normatividad establece que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) contará con las facultades para: I. Coordinar la evaluación de la política de desarrollo social del Estado, así como el seguimiento de los programas sociales estatales y II. Coordinar el Sistema de Monitoreo de Programas Sociales. Estas actividades las realiza el programa apegado a la normatividad.</p> <p>Para la obtención de información requerida en el desarrollo de la presente evaluación, se efectuó una revisión de documentación normativa y administrativa, así como el desarrollo de entrevistas con personal de la Dirección de Gestión y Supervisión Escolar, como responsable de la operación del Programa.</p>	
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<p>1. Articulación de procesos operativos</p> <p>Del análisis de los procesos se resalta la buena articulación que tienen los procesos involucrados en el Programa Escuela Extendida. Esta articulación se da cuando el producto de un proceso es el insumo del siguiente proceso. Esto se debe, en parte, a la experiencia operativa con que cuenta el personal del programa por haber participado en el Programa de escuelas de tiempo completo.</p>
	<p>2. Coordinación entre actores involucrados</p> <p>Se pudo observar con base a las entrevistas realizadas que existe una adecuada coordinación entre el personal de la Dirección de Gestión y Supervisión Escolar, responsable directo de la administración del Programa, y las delegaciones regionales, para la realización de las actividades del programa.</p>
	<p>3. Cuentan con un Manual de Procesos del Programa</p> <p>El programa cuenta con un Manual de Procesos del programa Escuela Extendida, el cual está integrado por los procesos a realizar para cada uno de los componentes e incluye los procesos para la propuesta pedagógica.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	<p>No se encontraron oportunidades.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p>	<p>1. Falta de detalle en el Manual de Procesos.</p> <p>El Manual de Procesos incluye los diagramas de procesos y procedimientos que se realizan para los diferentes componentes del programa, sin embargo, no contiene una narrativa que incluya:</p>

	políticas de operación para cada procedimiento, quién debe hacer las actividades, cómo, cuándo, qué documentos deben usarse así como, en su caso, los apoyos informáticos o aplicaciones que se utilizan para el desarrollo de las mismas.
2.2.4 Amenazas:	1. Reducción del presupuesto asignado al programa.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
<p>La operación del Programa en lo que va del año 2024 se ha desarrollado sin mayores contratiempos, se ha operado con un número suficiente de personal y se observó que existe coordinación entre el personal del programa para el desarrollo de sus actividades y también con las delegaciones regionales. Del análisis de los procesos, se resalta la buena articulación que tienen los procesos involucrados en el Programa.</p> <p>Actualmente el programa atiende a 71 escuelas primarias, cumpliendo con la meta establecida en las Reglas de Operación. En cuanto al presupuesto, al mes de mayo 2024 llevan ejercido aproximadamente el 63.25%.</p> <p>Los procesos que se realizan para la entrega de apoyos que ofrece el programa, son realizados en tiempo y forma. Para su realización, se apoyan en las Reglas de Operación del Programa, y cuentan con un Manual de Procesos del programa que contempla los procesos involucrados en los componentes del mismo, además de los procesos de la propuesta pedagógica, tema muy importante para el programa. Este manual fue elaborado por personal de la Dirección de Innovación e Investigación Educativa dependiente de la Dirección General de Manufactura y Proyectos especiales, de la propia Secretaría de Educación de Guanajuato, con la participación del personal de la Dirección de Planeación y del propio Departamento de Seguimiento a la Autonomía de Gestión Escolar.</p> <p>El programa Escuela Extendida, lleva dos años de operación, y se considera que tiene un gran avance en su operación, lo cual obedece, entre otras cosas, a la experiencia adquirida con la operación del programa escuelas de tiempo completo que inició sus operaciones en el año 2009 y concluyó en 2022, que era coordinado directamente por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>A la fecha, el personal del programa utiliza hojas de cálculo en Excel para el registro de actividades y se apoya en los sistemas institucionales como: SED, Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDESHU); SIIEG, Sistema de Información Educativa de Guanajuato; Sistema de Control Escolar (Power Be); CEO, Catálogo de Escuelas Oficiales; SISPE, Sistema de Planeación Escolar.</p> <p>El programa obtuvo un grado de consolidación del 92%, para lograr una mayor consolidación como Programa, se recomienda complementar el Manual de Procesos con una narrativa para los procedimientos que incluya: políticas de operación, quién debe hacer las actividades, cómo, cuándo, qué documentos deben usarse así como, en su caso, los apoyos informáticos o aplicaciones que se utilizan para el desarrollo de las mismas.</p>	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1.	<p>Complementar el Manual de Procesos del Programa.</p> <p>Si bien es cierto que el Manual de Procesos incluye los diagramas de procesos y procedimientos que se realizan para los diferentes componentes del programa, se recomienda complementarlo con una narrativa que incluya: políticas de operación para cada procedimiento, quién debe hacer las actividades, cómo, cuándo, qué documentos deben usarse, así como, en su caso, los apoyos informáticos o aplicaciones que se utilizan para el desarrollo de las mismas.</p>

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Vicente de Jesús Cell Reyes
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultor Independiente (Persona Física)
4.4 Principales colaboradores:	María del Rocío García Avilés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	vicentecell@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono:	55 23 27 24 37

Anexo 5. Identificación del programa	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Programa Escuela Extendida Gto.
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del programa:	Secretaría de Educación de Guanajuato.
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo
	<input type="checkbox"/> Poder Legislativo
	<input type="checkbox"/> Poder Judicial
	<input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	<input type="checkbox"/> Federal
	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal
	<input type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	Dirección de Gestión y Supervisión Escolar
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Lic. Ana Isabel Gutiérrez Garnica Directora de Gestión y Supervisión Escolar aigutierrez@seg.guanajuato.gob.mx 4737351000 Ext. 1034

Anexo 6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	6.1.1 Adjudicación Directa ()
	6.1.2 Invitación a tres (X)
	6.1.3 Licitación Pública Nacional ()
	6.1.4 Licitación Pública Internacional ()
	6.1.5 Otro: (Señalar) ()
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. SEDESHU
6.3 Costo total de la evaluación:	\$42,649.73 sin IVA
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos fiscales

Anexo 7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/